

9909

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Núm. 11

EXTENSION UNIVERSITARIA
(CONFERENCIAS)

Año 1930
1º de diciembre

LA CIUDAD UNIVERSITARIA

POR EL

Doctor RICARDO LEVENE

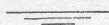
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



LA PLATA
1931

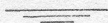
M44
E03

LA CIUDAD UNIVERSITARIA



M44
E03

LA CIUDAD UNIVERSITARIA



LA CIUDAD UNIVERSITARIA

La ciudad universitaria no es precisamente la ciudad monumental.

Una ciudad necesita forjar su personalidad propia para ser algo más que una denominación geográfica o demagógica. La Plata es una entidad política, en el sentido más alto de la expresión, fundada premeditadamente para consolidar el equilibrio institucional del país, y en su fértil medio social creóse la Universidad más cultural e integral, entre las similares del país. La Universidad es hija de la juventud de la ciudad. La identificación ha sido tan entrañable que la vida de la ciudad tiene resonancia diaria en la universitaria pero las inquietudes e ideales de la Universidad son las grandes preocupaciones de la ciudad.

La ciudad universitaria es La Plata. La acción cultural y artística de la Universidad,

más allá del profesionalismo, es seguida con vivísima atención y secundada desinteresadamente, por la sociedad y el pueblo. Sus hijos y habitantes sienten el orgullo del renombre de la Universidad, conquistado legítimamente entre nosotros y en el exterior por el valor de sus publicaciones, su obra científica y labor de profesores y egresados en congresos y Universidades extranjeras, juzgada por autoridades de todos los países. Si espiritualmente La Plata vibra al unísono con la Universidad, también le interesa como institución económica, no ya solamente desde el punto de vista financiero, relacionado con la administración anual de casi cinco millones de pesos, sino por la actividad y giro para el sostenimiento de sus estudiantes, que vienen de distintas partes de la República y ciudades de la vasta Provincia, que afectan a 6,000 hogares.

La Universidad se ha ampliado notablemente en este clima moral propicio. Las iniciativas a cumplir han de tener en vista, además de la función docente y de investigación, inherente a la Universidad, la de extensión universitaria, la expansión de su influencia en este medio social. A este fin con-

curre la fundación de la “Escuela libre de cultura integral”, con cursos permanentes para todos los alumnos de la Universidad, entre los cuales existe un enérgico sentimiento de unión, cualquiera sea su carrera profesional, así como también para los egresados y público.

Lo que distingue a la Universidad contemporánea es eso: el problema de la educación de la juventud. “Jamás el mundo moderno ha visto un movimiento como el actual en pro de la educación general de la juventud”, según la admirable visión de Giner de los Rios, observando además, que la dirección de toda esa corriente educativa, por una especie de gravitación invencible, tiende a condensarse en la Universidad, como su órgano mas autorizado y supremo.

La Plata va a cumplir su cincuentenario el año próximo. La Universidad le debe su adhesión celebrando el progreso de esta ciudad nueva y la expresión de este sostenimiento no debe consistir en palabras, sino en obra.

Propongo en primer término, la fundación de la Casa del estudiante, antigua y acariciada iniciativa que nadie definió mejor que

Joaquín V. González, en su proyecto presentado en el Senado de la Nación en la sesión de 10 de julio de 1909. El hogar universitario debe ser esta casa, para la educación general, estética y física llamada “a crear la vida universitaria, la vida en común, la vida asociada del estudiante con el maestro”, como decía González.

La Casa del estudiante se edificará en un solar de propiedad de la Universidad y pediremos de inmediato el concurso financiero de la Nación y la Provincia.

Propongo también la edición de un libro sobre “La cuestión capital en la historia argentina y la fundación de La Plata”, que se encomendaría al profesor de Historia argentina contemporánea, de la Facultad de humanidades, señor Carlos Heras.

*Palabras en el acto de la apertura oficial de
los cursos de la Universidad.*

Todos los años, se incorporan a la Universidad con este acto, los estudiantes que ingresan a sus cursos. Mi palabra está dedicada a ellos para exigirles su parte de deber y de disciplinada consagración al estudio. A esta casa de enseñanza y meditación se entra con la voluntad de los que marchan decididos a la conquista de un destino legítimo, pero encendidos de un ideal, teniendo en vista más allá del reducido interés profesional que no revelaría sino la cortedad de miras personales, el engrandecimiento de la patria.

Los jovenes que se inician en los estudios superiores están obligados a conocer el origen de la Universidad, modesto como todos los comienzos pero admirables en la concepción genial de su fundación están obligados

PALABRAS EN EL ACTO DE LA
APERTURA OFICIAL DE LOS
CURSOS DE LA UNIVERSIDAD

a conocer el camino andado en un cuarto de siglo, lo que hoy es por lo que en ella se trabaja y el ideal que hemos abrazado para que sea en día no lejano una de las fuentes abiertas de la cultura superior de la República.

En apariencia trátase de un deber de información únicamente. No es así, sin embargo. Además de ese valor, tiene significado este conocimiento cuando atañe a una institución. El hombre culto se distingue espiritualmente porque su visión se ensancha, la conciencia se extiende hacia el pasado para descubrir la vida del embrión, estimar su fuerza generadora y se dilata en el presente hasta abarcar la amplitud del horizonte de una sociedad y su momento histórico. Entonces se está en condiciones de ocupar un lugar de responsabilidad, de saber en qué sentido el esfuerzo propio debe sumarse o sustraerse al colectivo para promover o derivar hacia un nuevo curso la corriente de ideas y sentimientos dominantes.

Los profesores de la Universidad estamos escribiendo un libro en colaboración que en mucho contribuirá a realizar aquel

objetivo, con el fin de evidenciar la labor de sus escuelas e institutos, desde el doble punto de vista de la enseñanza y la investigación científica. Con ser apreciable, esta labor no es toda la que con amplitud e intensidad podría desplegar el profesorado de la Universidad de La Plata, que congrega en su seno gran parte calificada del país, si estuviera dedicado exclusivamente a la docencia. No lo está, porque es imposible pretender, salvo excepciones, la íntegra consagración de las energías a la enseñanza en esta etapa de la vida universitaria argentina. Aparte esta circunstancia, muchas son las deficiencias y aún las fallas de la Universidad y estamos dispuestos a subsanarlas para que sea lo que puede y debe ser en virtud de sus fuerzas morales y espirituales.

Comprenderéis la vitalidad de la Universidad de La Plata que es un pueblo de más de 5.000 estudiantes, jóvenes que ahora ingresáis, cuando la honrada preocupación o inquieta curiosidad que os anima, en vez de deslizarse frívolamente, se detenga en torno a las cátedras, laboratorios, gabinetes, seminarios y bibliotecas situados a lo largo

de una carrera profesional o cultural. Su grandeza no es espectacular, no es el despliegue impresionante de máquinas y aparatos o de colecciones de libros que exhiben sus lomos relucientes, que todo eso podría representar teatralmente la simulación de la ciencia; es la superioridad o el privilegio de la inteligencia en el esfuerzo por superarse cuando no se limita a repetir, es la lucha en que se empeñan lírica y afanosamente los hombres de pensamiento.

Así hemos podido implantar, una enseñanza práctica con preeminencia del espíritu crítico en los estudios científicos, filosóficos y artísticos; hemos logrado modernizar y hacer flexibles como instrumentos de trabajo los planes de estudio, acordando el desarrollo de una acción conjunta y cada vez más armónica de los profesores de disciplinas afines de cada Facultad o instituto y aún la de profesores de distintas Facultades solidarizados entre si en el principio superior de la correlación universitaria.

Del mismo modo que hemos concluido con la enseñanza verbalista por estéril y por dogmática, volvemos a la tradición pe-

dagógica que continúa la línea de los fundadores de la Nación afirmando que hay que educar para la vida y para la patria, tenemos que sembrar y recoger en la heredad que es nuestro dominio donde somos soberanos y soberanía quiere decir conciencia de fines y voluntad para realizarlos. Combatiremos en consecuencia, toda manifestación de acción demagógica, disolvente de la nacionalidad.

Somos Universidad Nacional ante todo, o sea, deber y amor de estudiar la realidad que nos circunda, el territorio y el hombre argentino; el suelo, el subsuelo y las fuerzas naturales para explotarlos racionalmente y las instituciones, desde las políticas a las educacionales, con el fin de labrarlas hasta su relativa perfección, y todo esto para defensa y provecho propio en primer término y como contribución original después, reveladora de nuestra personalidad, al estudio del problema científico de la naturaleza y de la historia.

La esencia de esta creación espiritual, consiste en ser obra de todos los que han soñado y trabajado en ella. Cuando se han vivido los episodios de su existencia y las

peripecias de su formación, además de comprender este gran esfuerzo, con sus virtudes y sus males, se siente el amor impersonal, florece en el alma a cierta altura de la vida, el amor a la institución que nos ha formado y elevándonos a muy puras emociones nos arma de un escudo de honor y nos anima el corazón con un ideal para la lucha.

Los universitarios platenses tenemos fija la mirada en el lema por la ciencia y la patria que no es una abstracción. Sabemos lo que quiere decir aún como esfuerzo personal o como significación humana, evocando la vida ejemplar del fundador que es nuestro modelo. Joaquín González representa la síntesis armoniosa del pensador y del patriota, una de las figuras de la historia argentina contemporánea entregada con la pluma y la palabra persuasiva a estudiar nuestra sociedad y a curar sus vicios en la entraña, por la educación y la redención de las almas. Los cincuenta volúmenes de sus obras pedagógicas, políticas, históricas y literarias, sin que me deje deslumbrar por el número, constituyen por su calidad intrínseca el legado de su espíritu, la siembra de

ideas y sugerencias que arrojó generosamente a todos los vientos. Los manes de González nos presiden.

Señores:

Al declarar inaugurado el curso de 1931, os exhorto profesores y alumnos a intensificar la actividad en el estudio, cada uno en su puesto de trabajo, en nombre de los grandes ideales de la patria. — He dicho.

1º de Abril de 1931.

La investigación científica y la enseñanza en la Universidad nacional de La Plata, al cumplirse el 25 aniversario de su fundación.

a) FUNDAMENTOS AL PROYECTO

Con motivo de haberse cumplido el 25 aniversario de la fundación de la Universidad nacional de La Plata, que inauguró un nuevo momento en nuestra historia universitaria en virtud de su organización legal y la orientación dada a la cultura superior, es de interés público la edición de una obra sintética escrita en colaboración por

sus autoridades y profesores. Esta obra que se titulará “La investigación científica y la Universidad nacional de La Plata al cumplirse el 25 aniversario de su fundación” debe contener una exposición de la labor cultural realizada hasta hoy y el plan de trabajo a llevarse a cabo, desde el punto de vista general de la Universidad, las Facultades, Escuelas, Institutos y Colegios secundarios y primarios, así como también de los Centros estudiantiles y las transformaciones que corresponde introducir en la orientación de cada una de sus enseñanzas. La publicación de este libro será una expresión auténtica de la vida espiritual de la Universidad, de la solidaridad que une a sus miembros y de la voluntad de continuar trabajando para su engrandecimiento.

b) ORDENANZA SANCIONADA

La Plata, 31 de diciembre de 1930.

El Consejo superior,

RESUELVE:

Publicar una obra titulada “La investigación científica y la enseñanza en la Uni-

versidad nacional de La Plata al cumplir el 25° aniversario de su fundación”, en que aparte la introducción sobre la Universidad y semblanza de su fundador Joaquín V. González, colaborarán en ella:

- a) Los Decanos, Directores de Institutos y Escuelas, sobre la labor cultural desde la fundación de las respectivas secciones y las reformas que convenga introducir.
- b) Los Jefes de Institutos de investigaciones, Laboratorios, Gabinetes y Seminarios, lo harán sobre las investigaciones y trabajos prácticos que realizan.
- c) Los Profesores titulares, quienes se referirán a la disciplina que enseñan, con mención de los antecedentes de la cátedra desde su creación y profesores que le precedieron, la orientación de la enseñanza actual y las ampliaciones o cambios a introducirse.
- d) Los Profesores suplentes, adjuntos o extraordinarios expondrán sus puntos de vista acerca de la enseñanza de la asignatura.

- c) El Rector del Colegio nacional, la Directora del Colegio secundario de señoritas y Director de la Escuela “Joaquín V. González”, acerca de los respectivos establecimientos.
- f) El Presidente de la Federación y delegados estudiantiles ante el Consejo superior, sobre las actividades culturales de la Federación.

RICARDO LEVENE

S. M. Amaral

Secretario general

*Asambleas de profesores y publicación de
“Anales de la Universidad nacional de
La Plata”.*

a) FUNDAMENTOS AL PROYECTO

La Ley-Convenio ha creado con la asamblea de profesores, uno de los órganos docentes y científico de la vida de la Universidad. El número crecido de sus miembros y el desenvolvimiento diferenciado de todos los departamentos, explica que no se haya con-

vocado aquella asamblea general en los últimos años sino para la elección de Presidente. Sin perjuicio de poder hacerlo en todos los casos en que es necesario afirmar los principios fundamentales que atañen a la función científica o cultural de la Universidad, conviene convocar seccionalmente las asambleas de profesores de las distintas Facultades, Escuelas e Institutos, con el fin de tratar y discutir cuestiones de interés científico o didáctico. No es necesario exaltar el significado de estas asambleas, siendo reconocido el valor y representación intelectual de sus profesores, a quienes habríamos inspirado la preocupación de dar un nuevo modo a las Escuelas de que forman parte su valiosa contribución científica, creando el ambiente para su examen y discusión. En otras Universidades del país existen las Academias y en la Universidad nacional de La Plata, en lugar de tales órganos, dotaríamos de vida propia y actividad renovada a las asambleas de profesores. Esas contribuciones, así como la crónica de la reunión de las asambleas, formarían los materiales para la publicación de los “Anales de la Universidad nacional de La Plata”.

b) ORDENANZA SANCIONADA

La Plata, 31 de diciembre de 1930.

El Consejo superior,

ORDENA:

Art. 1º — El Presidente de la Universidad y los decanos o directores de las Facultades, Escuelas o Institutos, convocarán, una vez al año por lo menos, las asambleas de profesores de los distintos departamentos, con el fin de tratar temas de interés científico o cultural.

Art. 2º — Los decanos y directores invitarán a los profesores de sus respectivas facultades o escuelas al terminar el curso a proponer a los Consejos el o los temas a tratarse en la asamblea. Los Consejos resolverán estos puntos en el mes de mayo de cada año, así como también acerca de la fecha en que se reunirá la asamblea.

Art. 4º — La asistencia de los profesores a dichos actos es obligatoria.

Art. 4º — A las asambleas respectivas tendrán derecho a asistir, en las condiciones que determina el artículo 74 de los Estatutos.

tos, los representantes de los alumnos a los Consejos de la Universidad.

Art. 5º — Las contribuciones de los profesores en estas reuniones, así como la crónica de las mismas, se publicarán en la serie “Anales de la Universidad nacional de La Plata”.

RICARDO LEVENE

S. M. Amaral

Secretario general

Escuela libre de cultura integral y publicación de la “Biblioteca de Cultura integral”.

a) PROYECTO DE ORDENANZA

La Universidad es la entidad espiritual que abarca el estudio de las Ciencias de la naturaleza y del espíritu, la Filosofía y el Arte, en función de investigación y enseñanza. La sistematización del saber de la época, es el esquema de una cultura integral. La Universidad que investiga y realiza la docencia superior, debe asimismo difundir en el medio social, aquella cultura sintética, formada de los primeros principios y conclusiones de las disciplinas generales del pensamiento.

Por encima de la especialización científica o de la profesión utilitaria, el universitario es exponente de la ilustración de un momento y debe ampliar su inteligencia en el cultivo del saber desinteresado.

Hemos abogado muchos años por la adopción de esta enseñanza integral, que entre nosotros propuso por primera vez Joaquín V. González y a que se refiere José Ortega y Gasset en su reciente libro “Misión de la Universidad” auspiciando el establecimiento de una “Facultad de cultura”.

Teniendo en cuenta esta imperiosa necesidad de realizar la enseñanza integral, con carácter libre, para todos los alumnos de la Universidad, cualquiera sea su carrera científica o profesional, egresados y público.

ORDENANZA SANCIONADA

La Plata, 3 de Junio de 1931.

El Consejo superior,

ORDENA:

Art. 1º — Crear la “Escuela libre de cultura integral”, con fines de extensión universitaria, para todos los alumnos de la Uni-

versidad, egresados y público, con cursos sintéticos sobre disciplinas científicas, filosóficas, estéticas y artísticas, de carácter libre, que funcionará durante los meses de mayo, junio, agosto y septiembre.

Art. — Las lecciones de estos cursos, si así conviniera a sus fines; y las colaboraciones escritas que se soliciten, se publicarán en opúsculos destinados a la “Biblioteca de cultura integral”.

Art. 3º — La Escuela será dirigida por el Presidente, quién propondrá al Consejo superior la designación anual de los profesores de la Universidad que tendrán a su cargo los cursos respectivos y cuya labor se remunerará con fondos de la partida correspondiente del Item 4º del Presupuesto.

RICARDO LEVENE

FICHERO GENERAL DE LAS EXISTENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

La Plata, 9 de diciembre de 1930.

A los efectos de la mejor y más pronta confección del fichero general de las existencias bibliográficas de la Universidad que

establece la ordenanza de 15 de mayo del año actual, por la que se crea el Departamento de extensión universitaria, que se halla, según lo dispone la misma ordenanza, bajo la dirección del Presidente que suscribe,

RESUELVE:

1º — Realizar una reunión de todos los bibliotecarios de las Facultades, Institutos, Escuelas y Colegios, bajo la Presidencia del suscripto, en la cual el Director de la Biblioteca de la Universidad, que es el jefe de la Sección biblioteca del Departamento de extensión universitaria, propondrá las normas tendientes a uniformar la labor en la confección del referido fichero.

2º — Solicitar de los Decanos de Facultades, Directores de Institutos, Escuelas y Colegios, quieran disponer la asistencia del Bibliotecario o del empleado a cargo de la respectiva biblioteca a la reunión mencionada, que se realizará en la Sala de Comisiones del Consejo superior el lunes 15 del corriente, a las 9 y 30 horas.

RICARDO LEVENE

S. M. Amaral

Secretario general y del
Consejo superior

PUBLICACION DE LAS OBRAS COMPLETAS
DEL FUNDADOR DE LA UNIVERSIDAD,
DOCTOR JOAQUIN V. GONZALEZ (1)

La Plata, 1º de Abril de 1931.

Esta Universidad debe gratitud perenne al hombre que la concibió y le dió vida. Nació, se ha desarrollado y vive en la ruta que señalara el pensamiento luminoso de Joaquín V. González, ilustre hombre público que ha sido, sin duda, el universitario más destacado que ha tenido el país. La Universidad en cuyo sello se inscribió, como inspiración y norma, “por la ciencia y por la patria”, fué fundada para cumplir una alta misión social y no para agregar una Universidad más; y se la apartó en su orientación de los moldes tradicionales de las Universidades argentinas, para que fuera, como es, un gran centro de investigación científica y foco de irradiación de cultura, donde convergen, de distintos puntos del país, jóvenes que no sólo aspiran a graduarse en una profesión sino a

(1) El proyecto fué aprobado por el Consejo superior, por unanimidad de votos, en la sesión de 6 de abril de 1931.

ennoblecer su espíritu con el contacto diario de sus profesores en las aulas, laboratorios, gabinetes y seminarios, en los que se trabaja en procura de la verdad y se aunan voluntades en una noble aspiración de mejoramiento individual y colectivo y de sanos ideales nacionalistas. Joaquín V. González ha dado a esta Universidad no sólo un maravilloso plan docente y científico sino un alma de paz y de justicia. Por todo ello,

El Presidente de la Universidad,

RESUELVE:

Proponer al Consejo superior se solicite del Gobierno de la Nación una partida de \$ 80.000 m|n. con la cual la Universidad publicará las obras completas de Joaquín V. González, que llegan a cincuenta volúmenes, las que, como las de Mitre, Sarmiento, Alberdi y Estrada, deberán distribuirse gratuitamente en todas las Escuelas y Bibliotecas públicas.

RICARDO LEVENE

J. M. Amaral

Secretario general y del
Consejo superior

CREACION DE UNA SECCION ESPECIAL EN LA BIBLIOTECA CENTRAL

La Plata, 27 de abril de 1931.

Por cuanto la Universidad debe ofrecer en su Biblioteca central en primer término y en lugar preferente, la producción bibliográfica de sus profesores y técnicos, que es fruto de su saber y de sus investigaciones y constituye uno de los testimonios más valiosos de su capacidad y dedicación al ramo de los conocimientos que enseña. Y que tal producción contribuye a demostrar, por otra parte, lo que esta Institución significa por el valor intelectual de dicho personal docente y técnico.

Por lo tanto, el Presidente de la Universidad,

RESUELVE:

1º — Créase en la Biblioteca central de la Universidad una sección especial formada por los libros, folletos, memorias y toda otra clase de publicaciones de que sean autores los profesores o técnicos de la Institución,

fruto del trabajo en sus gabinetes y laboratorios o fuera de ellos.

2º — A ese efecto diríjase nota a los profesores y técnicos pidiéndoles la nómina de su producción publicada, a los efectos de su adquisición, y la donación de aquellas otras que no han sido puestas en venta por provenir de ediciones oficiales u otras circunstancias.

3º — Comuníquese, publíquese y dése cuenta al Consejo superior”.

RICARDO LEVENE

J. M. Amaral

Secretario general y del
Consejo superior
